

¿TRAMPAS ENTRE TAHURES? LA "FICHA DE PENSIONES" CENSURADA ANTES DE ENVIARLA A BRUSELAS.

El ministro José Luis Escrivá llegó a decir que no existía el documento

EL INICIO: TRAS UN "TOQUE" DE BRUSELAS CALVIÑO ENCARGA A ESCRIVÁ SU REDACCIÓN.

El pasado mes de **septiembre la Comisión Europea** ponía las reformas de los sistemas de pensiones como ejemplo de las medidas que los países receptores de los millonarios recursos del **Fondo Europeo de Reconstrucción y Resiliencia** debían adoptar para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Menos de **dos meses después**, el Gobierno de España remitía a Bruselas un **Plan Presupuestario para 2021** con una subida del 0,9% de las pensiones (en un contexto de IPC negativo), el anuncio de la recuperación de la revalorización de las pensiones con el IPC (que Bruselas ya había anticipado que no compartía) y un incremento anual del gasto en ese capítulo de 4.300 millones de euros pese a los galopantes números rojos en las cuentas de la Seguridad Social

En Bruselas el asunto no cayó bien y la Comisión Europea lo manifestó en público en su evaluación del plan presupuestario español, en la que afeó explícitamente medidas como la subida de las pensiones y la decisión de volver a vincular su evolución al IPC y los emisarios de la UE forzaron un inesperado cambio en materia de pensiones.

Hay que recordar que el de las pensiones es un asunto extraordinariamente sensible en Bruselas. Y no sólo para la Comisión sino para muchos países, incluida Alemania, en los que se entiende mal que un país que reclama ayuda financiera a sus socios y que arrastra déficit desde la crisis anterior continúe subiendo las pensiones a sus jubilados.

En cuestión de **semanas**, el Gobierno trasladó a Bruselas en el plan presupuestario que los ajustes de gasto del sistema se llevarían a cabo de forma casi natural, con *"la utilización de incentivos positivos que contribuyan a acercar la edad efectiva de jubilación a la edad legal, e incentivando la demora en la jubilación al tiempo que se desincentivan las jubilaciones anticipadas"* Dicho planteamiento se trasladó a la Comisión de Asuntos Económicos y se presentó una propuesta de ampliación del periodo de referencia para calcular la pensión de los 25 a los 35 años con un impacto a la baja previsible sobre las prestaciones de entre el 6% y el 12%.

Fue a raíz del 'toque' ya comentado de Bruselas cuando **Calviño** consideró aconsejable remitir dentro del Plan de Reformas que debe acompañar a los planes de inversión que los países van a afrontar con los fondos europeos alguna clase de compromiso con **la aprobación de medidas que visibilizaran la intención del Gobierno de Sánchez de contener la evolución de la factura del gasto en pensiones** y Calviño encomendó por vía de urgencia al ministro José Luis Escrivá la redacción del **"plan Escrivá"**.

De repente apareció de la nada una propuesta para ampliar el periodo de cálculo de las pensiones a toda la vida laboral, cuando el asunto no se había tratado ni en las deliberaciones de la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo ni en las reuniones del diálogo social, según reconocen fuentes de ambos foros, que no ocultan su enfado con el desempeño del Gobierno en este episodio. La contestación al llamado 'Plan Escrivá', ha obligado a Calviño a suavizar un tanto el "plan Escrivá" y a remitir finalmente a Bruselas, a petición de Moncloa, un planteamiento más general, en el que cabe tanto la polémica medida de ampliar el periodo de cálculo de las pensiones de 25 a 35 años como una negociación más amplia sobre el asunto con los agentes sociales.

A diferencia de otros componentes remitidos a Bruselas con mayor nivel de concreción, en el ámbito de la reforma de las pensiones se hace una propuesta más abierta con el objetivo de abordarla y concretarla en el marco del diálogo social Escrivá se desentendió de esa última propuesta, y que asegura ahora no haber planteado, y simplemente plantea ahora hacia el debate de la necesidad de aprobar medidas para mejorar la contributividad del sistema de pensiones.

Calviño quita hierro a estos tiras y aflojas sobre la reforma de las pensiones: *"En materia de pensiones, la idea del Gobierno es proponer reformas orientadas a asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, sobre la base de las recomendaciones del Pacto de Toledo"*, afirma.

ÚLTIMA HORA (de momento): LAS CARTAS "OCULTAS" SOBRE LA MESA

Ampliar el cómputo a 35 años sí figuraba en el borrador de la ficha sobre "**Sostenibilidad del sistema público de pensiones**" que el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social elaboró para remitir a Bruselas. El documento elaborado por el Gobierno que contiene la reforma de las pensiones sí llegó a incluir **eleva el periodo de cómputo para el cálculo de las prestaciones de 25 a 35 años**. Así se puede comprobar en la ficha número 30, en formato borrador, y que el Ministerio de Seguridad Social preparó para remitir a Bruselas. El ministro Escrivá ha afirmado hoy mismo (20 de enero) que esto "ni ha existido, ni existirá".

En esta ficha, que, según las fuentes consultadas, estuvo en el plan del Gobierno hasta hace sólo unos días, lleva membrete del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social y está avalada por el PSOE. En ella se recuerda que la extensión del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación ha sido uno de los cambios paramétricos que se ha ido incluyendo en las últimas grandes reformas del sistema desde **1985**, cuando se amplió de 2 a 8 años; en **1997** pasó a 15 años y la reforma de 2011 lo incrementó, progresivamente, hasta los últimos 25 años de cotización en **2022**.

El plan que plasmaba Escrivá en este documento pasa por alcanzar los 35 años "*de manera progresiva*" y que la medida pretende "*aumentar la contributividad del sistema, haciendo que la pensión de jubilación refleje en mayor medida la vida laboral del trabajador y la realidad de un mercado laboral en el que las interrupciones y las lagunas son cada vez menos excepcionales*". Y en este punto Escrivá reconoce el aspecto más polémico: que el efecto de calcular la cuantía con 35 años, en lugar de 25, supondrá un recorte medio de las pensiones del 6,3%.

También se añade en ese documento inexistente que "*se procederá a revisar el procedimiento de integración de lagunas de cotización, para atender a la realidad de unas trayectorias laborales cada vez más fragmentadas, especialmente asociadas a la temporalidad, que perjudica de manera muy señalada a los jóvenes, así como a las mujeres, que experimentan en media más interrupciones en su vida laboral*".

Es cierto que, en cualquier caso, se deja constancia de que la medida (que, a juicio del Ministerio, tiene un "*adecuado encaje*" en las recomendaciones del Pacto de Toledo) se discutiría previamente en la mesa de diálogo social con la patronal y los sindicatos. Estos últimos ya manifestaron su rechazo absoluto a cualquier modificación que suponga un recorte de las pensiones.

El documento confirma que el Plan Escrivá sí incluía elevar el cómputo de las futuras pensiones a 35 años, lo que supondría un recorte de las mismas pero el propio ministro Escrivá afirmó esta mañana en una entrevista con Carlos Alsina en Onda Cero que el documento "**ni ha existido, ni existirá**". Hay mismo miércoles 20 de enero añade "*con toda cordialidad, le transmito mi desconcierto e incluso mi decepción por que la presenten con una narrativa que nunca me la habrán oído a mí sino que se ha creado artificialmente a partir de una realidad que no existe. Léanse el documento del Pacto de Toledo que es muy interesante y ahora déjenos trabajar con los agentes sociales*".

No obstante parece que el Plan estuvo plasmado negro sobre blanco y tuvo su recorrido interno en el Gobierno, aunque finalmente ha quedado fuera del primer envío que Moncloa ha hecho a la Comisión Europea para pactar el Plan de Inversiones y Reformas anexo a los 140.000 euros de los fondos europeos que llegarán en los próximos años.

!!! CONTINUARÁ !!!

Fuente: La Información

[Reforma de las pensiones | Así es el informe que presentó Escrivá para recortar las pensiones un 6,3% \(lainformacion.com\)](https://lainformacion.com)